



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

AUTO n.º 2106

Palmira, Valle del Cauca, octubre veintiocho de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Aprehensión y Entrega de Vehículo
Radicado:	76-520-40-03-002-2021-00194-00
Demandante:	Banco W S.A.
Apoderada Judicial:	Leidy Alexandra Perdomo Díaz
Correo electrónico:	lperdomo@clave2000.com.co
Demandado:	Bernarda Ceballos Saldaña

I. Asunto:

Atendiendo que la apoderada judicial de la parte demandante dio cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2º, parte resolutive del auto 1287 del 8 de julio de 2021, se procederá ordenar la inmovilización del vehículo individualizado con la placa WDK-827, marca HYUNDAI, tipo automóvil, línea 84500, color amarillo, modelo 2016, servicio público, número de motor G4LAFM660963 y número de chasis MALA741CAGM103631 inscrito en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira -Valle del Cauca.

II. Decisión:

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA,**

Resuelve

ÚNICO. – ORDÉNESE la inmovilización del vehículo individualizado con la placa WDK-827, marca HYUNDAI, tipo automóvil, línea 84500, color amarillo, modelo 2016, servicio público, número de motor G4LAFM660963 y número de chasis MALA741CAGM103631 inscrito en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira -Valle del Cauca. En consecuencia, ofíciase al señor Comandante de la Policía Nacional – SIJIN y a la Policía Nacional de Tránsito y Transporte, para que proceda a inmovilizar el mencionado vehículo y situarlo a disposición de BANCO W S.A., en el parqueadero Bodegas JM ubicado en la dirección KM 0.5 Callejón El Silencio entrada al motel Hawái en la ciudad de Cali. Líbrense los oficios respectivos y envíense por Secretaría a las entidades respectivas con copia a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

Firmado Por:

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 080 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2021

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f92aa64d7b501cbb6a42d7175e0fa5f79a4f96ad3500ca044bdfdb03c0570f**
Documento generado en 28/10/2021 12:27:27 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>